

SOLICITANTE FOLIO 250486300005125

Presente.-

En relación a su solicitud de información, realizada a este órgano electoral a través del Sistema de Solicituds de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional, con número de folio 250486300005125 el día 14 de julio del año 2025, en la que solicita:

“A quien corresponda:

Con fundamento en el derecho de acceso a la información pública, solicito la siguiente información relacionada con los mecanismos de participación contemplados en la legislación local:

1. Listado completo de mecanismos de participación ciudadana contemplados en la legislación local vigente.
2. Número de ocasiones en que cada uno de estos mecanismos ha sido implementado desde su incorporación en la legislación local
3. Número de solicitudes presentadas por la ciudadanía para activar cualquiera de estos mecanismos, desglosadas por tipo de mecanismo y año, desde la publicación de la legislación local vigente.
4. De las solicitudes presentadas, cuántas fueron consideradas procedentes y, en su caso, cuáles llegaron efectivamente a implementarse.
5. Número total de participantes o nivel de participación ciudadana registrado en cada ejercicio de participación realizado, desglosado por mecanismo y año.

En caso de no contar con alguno de los datos solicitados, agradeceré se justifique la inexistencia o no disponibilidad de la información.

Agradezco de antemano su atención.”

En respuesta a lo anterior, me permito responder puntualmente, lo siguiente:

- 1. Listado completo de mecanismos de participación ciudadana contemplados en la legislación local vigente.

Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sinaloa:

ARTÍCULO 4.- Los instrumentos de participación ciudadana previstos en esta Ley, son:

- I. *El Plebiscito;*
- II. *El Referéndum; y*
- III. *La Iniciativa ciudadana.*

Ley de Revocación de Mandato del Estado de Sinaloa:

Artículo 5. El proceso de revocación de mandato es el instrumento de participación solicitado por la ciudadanía para determinar la conclusión anticipada en el desempeño del cargo de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, a partir de la pérdida de la confianza.

- 2. Número de ocasiones en que cada uno de estos mecanismos ha sido implementado desde su incorporación en la legislación local.

A la fecha no se ha realizado ninguno de los mecanismos de participación ciudadana contemplados en la legislación vigente.

- 3. Número de solicitudes presentadas por la ciudadanía para activar cualquiera de estos mecanismos, desglosadas por tipo de mecanismo y año, desde la publicación de la legislación local vigente:

Respecto a los mecanismos de participación ciudadana contemplados en la Ley de participación ciudadana del Estado de Sinaloa, al día de hoy no se han aplicado ni utilizado dichos instrumentos de participación ciudadana.

Por cuanto, a la Ley de Revocación de mandato, se describen en el cuadro siguiente:

Año	Número de solicitudes	Mecanismo de participación	Procedente: Si o No
2024	4	Revocación de Mandato	No
2025	1	Revocación de Mandato	No

- 4. De las solicitudes presentadas, cuántas fueron consideradas procedentes y, en su caso, cuáles llegaron efectivamente a implementarse.

De las solicitudes que se describen en el punto anterior, ninguna de éstas se consideró procedente.

- 5. Número total de participantes o nivel de participación ciudadana registrado en cada ejercicio de participación realizado, desglosado por mecanismo y año.

No se ha realizado ningún tipo de ejercicio de participación ciudadana.

La presente respuesta se expide con fundamento en los artículos 1, 4, 19, 136 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, a 05 de agosto de 2025

LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo.